

UIT 2025: ¿Cuál es su nuevo monto para el próximo año en Perú?

Con miras al 2025, el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** aprobó el valor de la **Unidad Impositiva Tributaria (UIT)**, que tendrá un monto de **5,350 soles** y servirá como índice de referencia en las normas tributarias a partir del 1 de enero del próximo año.

El nuevo valor de la UIT fue determinado mediante el **Decreto Supremo N° 260-2024-EF**, publicado en el diario oficial El Peruano. Esto representa un incremento de 200 soles en comparación con el valor de 2024, que está fijado en 5,150 soles.

¿Qué es la UIT 2025?

La UIT es un valor de referencia utilizado en el Perú para calcular impuestos, sanciones, multas y otros pagos al Estado. Cada año, el MEF actualiza su monto, y este sirve como base para simplificar cálculos tributarios y administrativos.

¿Para qué se utiliza?

Las principales funciones de la UIT incluyen:

- **Cálculo de impuestos:** Por ejemplo, el Impuesto a la Renta.
- **Determinación de multas y sanciones:** Estas se calculan como un porcentaje de la UIT.
- **Límites legales y beneficios tributarios:** Algunos beneficios, como los programas sociales, aplican solo si no se supera cierto número de UIT.
- En el ámbito judicial, la UIT 2025 se utilizará para

determinar montos relacionados con costas, tasas judiciales e indemnizaciones. Por otro lado, en beneficios laborales, sirve como referencia para calcular indemnizaciones por despido y otros límites establecidos por ley.

Relación con los contribuyentes

La UIT también facilita la clasificación de los contribuyentes y define sus obligaciones tributarias. Por ejemplo:

- **Personas naturales** con ingresos anuales inferiores a 7 UIT están exoneradas del Impuesto a la Renta.
- **Microempresas y PYMES** pueden acogerse a regímenes especiales si sus ventas no superan un número determinado de UIT.

Evolución de la UIT

El valor de la UIT suele aumentar cada año para ajustarse a la inflación y garantizar su vigencia en términos económicos. Aquí se muestra su evolución reciente:

- **2021:** S/ 4,400
- **2022:** S/ 4,600
- **2023:** S/ 4,950
- **2024:** S/ 5,150
- **2025:** S/ 5,350

LEE MÁS:

¿Quiénes acceden al Bono BAE de diciembre 2024?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¡Subió la UIT para el 2025!
#camaracomerciolima #viralperu #UIT #economaperu

#economiaperuana ♪ EL CLÚB – Bad Bunny